

# Esquema de alturas de la casa n° 80 de la Avenida de José Antonio.

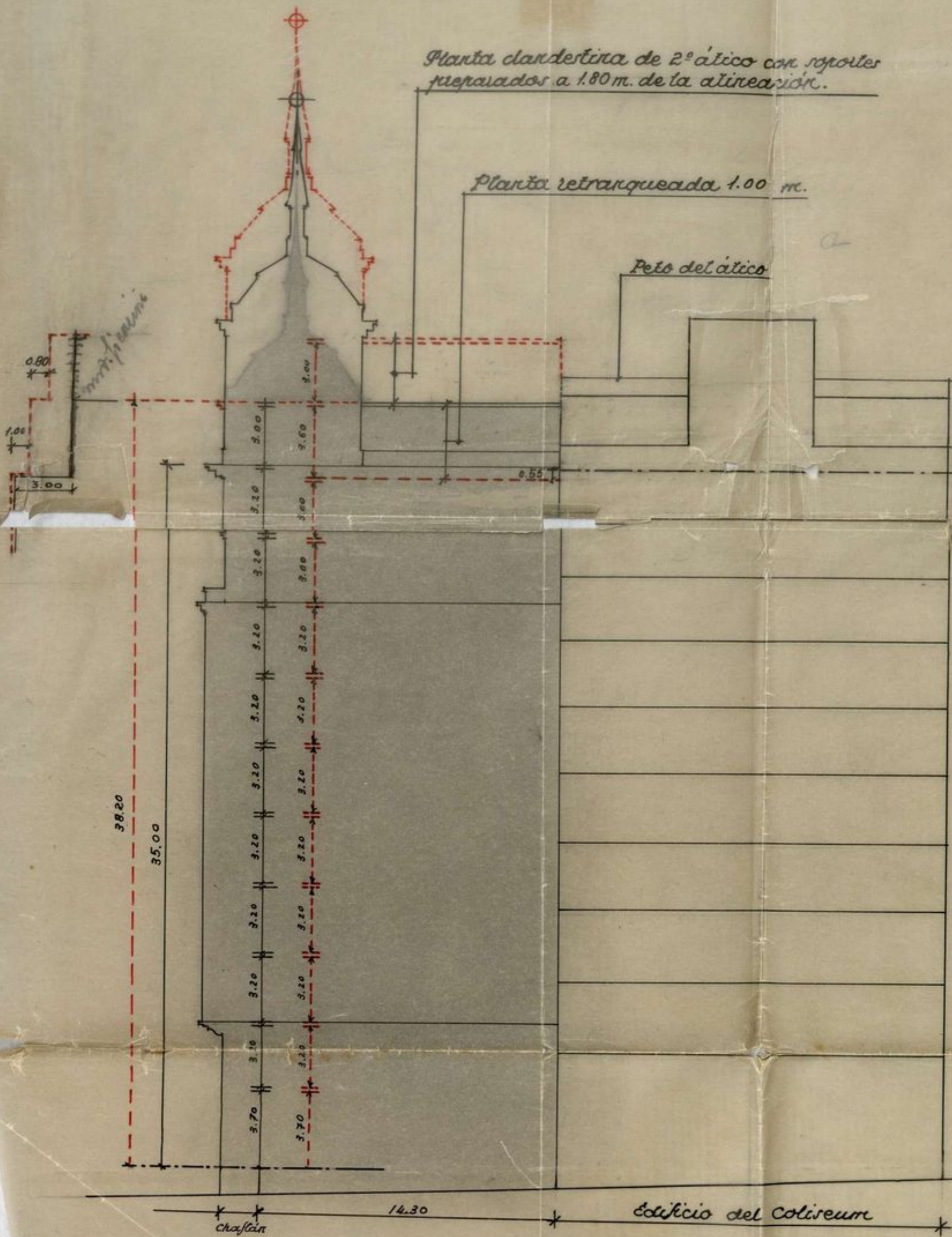
Marchado lo permitido por Ordenanzas (con 3.00 m. de retranqueos en ático).  
Línea negra, lo autorizado con arreglo a la 1ª petición (con 3.00 de retranqueos en ático).  
Línea de trazo rojo, 2ª petición (con retranqueos de 1.00 en primer ático y 0.80 en segundo).

Planta clandestina de 2º ático con reportes preparados a 1.80 m. de la alineación.

Planta retranqueada 1.00 m.

Peto del ático

Línea de cornisa (altura reglamentaria)



1:200